



RESOLUCION DE APERTURA No. 00006361
31 DE JULIO DE 2026.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 075-CENACUSAQUEN-2026 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA PARTIDAS FIJAS DE LA VIGENCIA 2026”

El suscrito **Mayor JOHN NEIDER OROZCO GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.297.719 en calidad de Director encargado de la **CENAC USAQUÉN con NIT 800.131.070-1**, nombrado mediante orden semanal de la CENAC USAQUEN No. 027 del 03 de julio de 2026 y resolución No. 00004187 del 26 de mayo de 2026, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, y según lo estipulado en la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que regulen la materia y

CONSIDERANDO:

Que la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**, mediante el correspondiente estudio previo evidencio la necesidad de contratar la “**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA PARTIDAS FIJAS DE LA VIGENCIA 2026.**”.

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN cuenta con los recursos necesarios para cubrir esta necesidad, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para contratar la “**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA PARTIDAS FIJAS DE LA VIGENCIA 2026.**”, es por valor de **SEISCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$603.450.369,75). INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES APLICABLES.** Con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.13126 con fecha 08 de mayo de 2026:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)"	AFEAU	5,906,465.00
			BAACA13	12,027,142.50
			BAEEV13	9,010,619.99
			BAFUR5	11,805,625.00
			BAMAR	4,194,330.99
			BAPOM13	12,162,729.00
			BAPOM15	5,362,923.00
			BAS13	12,210,091.00
			BAS13-BR13	1,331,454.00
			BIGUP	7,137,631.04
			BISUM	6,155,573.00
			BITER13	2,065,405.00

			BRCMI	2,973,312.00
			CCOET	1,202,949.00
			DISAN	6,066,522.00
			EJART	1,634,903.00
			GGCUN	2,074,732.00
			GMTEQ	9,025,113.45
			ICFE	1,548,379.00
			TOTAL REC 10	113,895,899.97
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)*	GGCUN P.E.	11,969,886.00
			TOTAL PAA REC 10	11,969,886.00
A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)*	BISUM	20,000,000.00
			TOTAL PAA REC 16	20,000,000.00
			TOTAL RUBRO A-02-02-02-008-007	145,865,785.97
ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR
			AFEAU	24,654,886.00
			BAACA13	42,559,625.19
			BAEEV13	34,595,607.00
			BAFUR5	45,606,874.00
			BAMAR	15,582,736.00
			BAPOM13	51,134,061.00
			BAPOM15	22,634,921.00
			BAS13	51,089,957.00
			BAS13-BR13	4,290,606.00
			BIGUP	28,046,633.14
			BISUM	25,212,433.00
			BITER13	7,586,634.00
			BRCMI	11,145,847.00
			CCOET	3,994,124.00
			DISAN	21,305,643.00
			EJART	5,415,215.00
			GGCUN	8,705,968.00
			GMTEQ	32,878,711.45
			ICFE	6,144,102.00
			TOTAL REC 10	442,584,583.78
A-02-02-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	GGCUN P.E.	15,000,000.00
			TOTAL PAA REC 10	15,000,000.00
			TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-009	457,584,583.78
			TOTAL	603,450,369.75

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el día 02 de julio de 2026, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, bajo el número de proceso **SAMC 075-CENACUSAQUEN-2026**, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliegos de condiciones y demás anexos de la presente contratación, para dar publicidad al proceso y permitir observaciones al mismo, por un plazo de cinco (5) días hábiles.

Que dentro del término establecido por la entidad se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron resueltas a través del formulario de preguntas No. 01 publicado en la plataforma transaccional del Secop II.

Que, atendiendo el presupuesto asignado al presente proceso de selección el cual corresponde a la suma de **SEISCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$603.450.369,75). INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES APLICABLES.** y que el umbral establecido por el Ministerio de Industria y Comercio para convocar a Mipymes corresponde a la suma de \$511.708.497, y que, para el presente proceso no se allegaron solicitudes de limitación a mipymes por lo anterior el presente proceso de selección **NO ES LIMITADO A MIPYME.**



Que el cronograma para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 075-CENACUSAQUEN-2026 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA PARTIDAS FIJAS DE LA VIGENCIA 2026"**, se hará de conformidad a lo consagrado en el numeral 3, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Así:

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	31/07/2026 12:00		*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	31/07/2026 12:00		*
Plazo para manifestación de Interés	05/08/2026 19:00		*
Realización del sorteo			
Publicación de la lista de precalificados			
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	05/08/2026 19:00		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/08/2026 19:00		*
Plazo máximo para expedir adendas	10/08/2026 19:00		*
Presentación de Ofertas	11/08/2026 09:00		*
Apertura de Ofertas	11/08/2026 09:01		*
Informe de presentación de Ofertas	11/08/2026 09:02		*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13/08/2026 19:00		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/08/2026 19:00		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/08/2026 19:00		*
Firma del Contrato	24/08/2026 19:00		*

Parágrafo: Las fechas y plazos podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el complemento al Pliego de Condiciones y se verán reflejadas en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN** debe publicar el texto definitivo de los pliegos de condiciones, y documentos previos en el portal único de contratación, www.secop.gov.co

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, y a que consulten los Documentos del Proceso en www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: ADELANTESE mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, el proceso cuyo objeto es la **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA PARTIDAS FIJAS DE LA VIGENCIA 2026"**.

SEGUNDO: ORDENESE la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, el cual se identifica con el **No. SAMC 075-CENACUSAQUEN-2026**.

TERCERO: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en el SECOP II, a través del portal web www.secop.gov.co y Adóptese el texto



definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: www.secop.gov.co.

CUARTO: EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 075-CENACUSAQUEN-2026, se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

QUINTO: Que en virtud del principio de transparencia el Ejército Nacional – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, y que se encuentre conformidad de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación y NO procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, a los 31 días del Mes de julio del año 2026.



Mayor JOHN NEIDER OROZCO GOMEZ

Director y Ordenador del Gasto (e) de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén.

Elaboró:



PS ALEXANDRA QUINTERO PEÑALOZA
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR